

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION LEGISLATIVA

LEY N° 7.072

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ART. 1°.- Declárase Capital de la Provincia de Santiago del Estero a la Ciudad de Añatuya, Cabecera del Departamento Taboada, el día 05 de Julio del corriente año, con motivo de cumplir 100 años de su Declaración como Ciudad.

ART. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Santiago del Estero, 12 de Junio de 2012.

BLANCA F. PORCEL DE RICOBELLI - Presidente Provisional

Dr. EDUARDO A. GOROSTIAGA - Secretario Legislativo

//// - tiago del Estero, 15 de Junio de 2012

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Cúmplase, comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial.-

Dr. ANGEL HUGO NICCOLAI - Vice- Gobernador A/C Poder Ejecutivo

Sr. ELIAS MIGUEL SUAREZ - Jefe de Gabinete

Dra. MATILDE O' MIL - Secretaría Gral. de la Gobernación

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 1.002/2012.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.602 - Código 33 - Año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la renovación del alquiler de un galpón utilizado como Depósito para Insumos Medicinales de los Hospitales de Capital y La Banda, recepcionado por la Dirección Técnica de Farmacia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Que a fojas 41 el Servicio de Asesoría Jurídica, luego de analizadas las constancias obrantes, considera que estarían dadas las condiciones jurídicas para la firma del nuevo contrato solicitada, la cual deviene necesaria para asegurar la mejor prestación del servicio de salud, en razón de lo expuesto, procede la emisión de Decreto del Poder Ejecutivo que autorice a renovar el contrato de locación, ello conforme niveles de competencia establecido;

Que a fojas 53 obra dictamen del Departamento Causas Fiscales, del que surge que no tiene objeciones que formular aconsejando prosiga curso del presente;

Que a fojas 57 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, luego de

analizadas las constancias obrantes en autos, surge que se ha adjuntado la documentación requerida para el caso, compartiendo lo expresado por la funcionaria preopinante, por lo que corresponde la devolución a este Ministerio para la corrección y firma del contrato y su sellado correspondiente, a los fines de elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo por tratarse de una Contratación por vía de Excepción;

Que a fojas 64 Fiscalía de Estado, expresa en lo que respecta al modo de selección del co-contratante, éste Organismo tiene dicho en casos anteriores que tratándose de la locación de inmuebles y sobre todo en los casos de renovación o continuidad del vínculo locativo respecto de un mismo inmueble, la contratación directa está justificada no sólo por los gastos que se hubieren realizado en el inmueble, sino por la necesidad de dar continuidad a las labores que se cumplen en el mismo, fijación de domicilio, etc., que hacen a una buena administración, todo ello sin perjuicio de las facultades de la administración utilizar cualquier de los métodos de selección autorizados por las Leyes de Contratación;

Que a fojas 72 obra Formulario N° 01, suscripto por autoridades de nivel;

Que a fojas 79 obra Parte de

Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 81/84 obra Contrato de Locación de Inmueble de fecha 02 de Enero del corriente año suscripto entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social, y la Empresa Prosperar S.A., como Locatario y Locador, respectivamente, en el cual se conviene que la renovación será por el periodo de 12 (doce) meses a partir del 01/01/2012 con vencimiento al 31/12/2012, fijándose la suma mensual de Pesos Once Mil Novecientos Treinta y Nueve con Siete (\$ 11.939,07);

Por ello, y en uso de sus facultades, El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológuese el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social y la Empresa Prosperar S.A., como Locatario y Locador, respectivamente, con el objeto de renovar el Alquiler de un Galpón utilizado como Depósito para Insumos Medicinales de los Hospitales de Capital y La Banda, recepcionado por la Dirección Técnica de Farmacia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el cual se encuentra ubicado en Avenida Alsina N° 1.581 de esta Ciudad Capital, por el periodo de 12 (doce) meses a

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

partir del 01/01/2012, con vencimiento al 31/12/2012, fijándose la suma mensual de Pesos Once Mil Novecientos Treinta y Nueve con Siete Centavos (\$ 11.939,07), y en caso de prórroga por 12 meses más el monto mensual sería de Pesos Trece Mil Ciento Treinta y Dos con Noventa y Siete (\$ 13.132,97).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de Jurisdicción 15 - Programa 12 - Subprograma 2 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 321 - Alquiler de Edificios y Local.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y dése al BOLETIN OFICIAL, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.006/2012.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.692 - 127 - 2011, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1.110 de fecha 7 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestiona el pago de los gastos que demandaron la organización de diferentes actos protocolares en la Provincia de Santiago del Estero, en los que se contaron con la presencia del Sr. Ministro de Planificación Federal de la Nación, Arq. Julio Miguel De Vido;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1.110 de fecha 7 de Junio de 2012, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 958 de fecha 14 de Julio del Año 2011;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1.110/2012 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1.110 emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 14 de Junio de 2012, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como Anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.007/2012.-

Santiago del Estero, 12 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 1.095 - 127 - 2011, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 1.033 de fecha 1 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestionó un Anticipo de Fondos con el objeto de afrontar el pago en concepto de gastos de organización del evento "Programa de Formación para Emprendedores";

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 1.033 de fecha 1 de Junio de 2012, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 770 de fecha 13 de Junio del corriente año;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 1.033/2012 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 1.033 emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 1 de Junio de 2012, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como Anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése

al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1.014/2012.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 10.578 - Código 33 - Año 2012, por el que se solicita la homologación de la Resolución Ministerial N° 2.577 de fecha 13 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Abril de 2012;

Que se hace necesario dar trámite favorable a dicha gestión y de esta manera dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud de los ciudadanos amparados constitucionalmente;

Que la Resolución Ministerial se encuentra también refrendada por el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologarse la Resolución Ministerial N° 2.577/2012, de fecha 13 de Junio de 2012, mediante la cual se otorga un Subsidio Hospitalario a favor de los Centros Asistenciales de la Provincia, correspondiente al mes de Abril de 2012, para el óptimo funcionamiento de los mismos.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y oportunamente, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.017/2012.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 117 - 105 - 2012 iniciado por el Autódromo Provincial Termas de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente referenciado el Administrador del Autódromo Provincial Termas de Río Hondo solicita autorización para efectuar la comisión de servicio a Holanda;

Que el traslado del Sr. Héctor A. Farina, Administrador del Autódromo Provincial Termas de Río Hondo tiene

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por objeto asistir de la reunión programada con las autoridades del Moto GP, categoría máxima a nivel mundial del motociclismo de velocidad, oportunidad en la cual se disputará el Gran Premio de Moto GP, en la Ciudad de Assen - Holanda;

Que la Comisión de Servicios se realiza en razón de necesidades requeridas para el cumplimiento de funciones que le son propias a ese Organismo, debiéndose emitirse el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase la Comisión de Servicios del Sr. Administrador del Autódromo Provincial Termas de Río Hondo, Dn. Héctor A. Farina, D.N.I. N° 4.684.499, a la Ciudad de Assen - Holanda, la cual se efectuará entre los días 27 al 30 de Junio de 2012, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 1018/2012

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2012

VISTO: el Expediente N° 6959-Código 33- Año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaria Técnica de Epidemiología del MS. y DS., solicita la Aprobación del Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 7020, por el cual se crea el "Registro Provincial de Tumores y el Manual de Procedimientos del citado Registro"; Que a fs. 03/07 se agrega el Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 7020 de Creación del Registro Provincial de Tumores y de fs. 09 a 30 el Manual de Procedimientos de Registro Poblacional de Tumores;

Que a fs. 34 Asesoría Legal del MS. y DS., dictamina que analizadas las constancias obrantes en el presente, no encuentra óbice legal a la procedencia del Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 7020.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 557/2012 obrante a fs. 37 y vta., manifiesta que analizadas y meritadas las constancias obrantes en autos, no tiene objeciones de tipo legal que

realizar al Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 7020, por el cual se crea el Registro Provincial de Tumores y Manual de Procedimiento, debiendo dictarse el Decreto pertinente.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-Aprobar el Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 7020 por el cual se Crea "El Registro Provincial de Tumores y el Manual de Procedimientos del citado Registro", cuyo Anexos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1019/2012.-

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2012

VISTO: el Expediente N° 23.192-Código 33- Año 2011, a través del cual se tramita Contratación Directa de Excepción N° 04/12, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de un autoanalizador, destinado al Programa Remediar +Redes, dependiente del MS. y DS.; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 061, del 12 de Enero de 2012, que obra de fs. 66 y 67;

Que efectuadas invitaciones a firmas comerciales del medio, a fs. 80 obra Acta de Apertura de la oferta presentada, la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia;

Que, presento su oferta la firma: REACTIVOS de Martha Grosso;

Que, luego de analizar la misma, la Comisión de Preadjudicación, sugiere en el Acta de fs. 115, preadjudicar, el renglón N° 01, a la oferta de la firma REACTIVOS de Martha Grosso, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 115.000,00;

Que a fs. 123 la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, realiza una serie de observaciones, con respecto a la oferta presentada por la firma arriba mencionada;

Que a fs. 134 obra Acta de Desestimación por la cual la Comisión

desestima a la firma REACTIVOS de Martha Grosso, por no dar cumplimiento al punto 5 último párrafo del Pliego que rige la presente contratación, por lo que se solicita realizar un segundo llamado;

Que a fs. 117 y 139, la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones, manifiesta que no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que desestime la propuesta de la firma REACTIVOS de Martha Grosso;

Que a fs. 144 y 159, toma nueva intervención la Comisión de Estudio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, compartiendo el criterio de la Comisión respectiva, de rechazar la oferta de la firma REACTIVOS, por incumplimiento de lo exigido en el pliego;

Que a fs. 166 y vta., Fiscalía de Estado en su dictamen N° 846, entiende que no existen reparos para continuar con el trámite pertinente;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.-Declárese desierta la Contratación Directa por Excepción N° 04/12, por falta de ofertas validas.-

Art. 2°.-Autorícese al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a realizar un segundo llamado a Contratación Directa de Excepción, por la suma Pesos: Noventa y Ocho Mil (\$ 98.000,00), con el objeto de proceder a la adquisición de un autoanalizador, destinado al Programa Remediar+Redes, dependiente del MS. y DS.-

Art. 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de: Jur. 15- Prog. 11- Remediar: 34435-Subp. 00- Proy. 00- A/O 15- Part. 433- Equipos Sanitarios y de Laboratorios, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, previo recibo de conformidad.-

Art. 4°.-Regístrese, comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: "Expte. N° 26.909/12 CECCONI MARIA S/SUCESION", cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos y acreedores de CECCONI MARIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de Junio del 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria
N° 216.767 - e. 25 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, del Dr. Alvaro Mansilla, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. Lila Perracini, de la Ciudad Santiago del Estero de La Banda, en los autos caratulados "Expte. N° 65.576 NASSIF MARIA CAROLINA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes de la causante, MARIA CAROLINA NASSIF, para que en el término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

La Banda, 15 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria
N° 216.762 - e. 25 junio - v. 27 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana Vera en autos: "MARCHIARO ROBERTO OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 26.789, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de ROBERTO OSVALDO MARCHIARO, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.

Añatuya, Junio de 2012. Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez. Dra. Paola Fioretti,

Secretaria.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2012.-

Dra. PAOLA FIORETTI - Secretaria.
N° 216.774 - e. 25 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda de esta Provincia, en autos: "MANSILLA, JOSE MANUEL Y OTRA sobre SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza herederos acreedores de JOSE MANUEL MANSILLA y MARIA HAIDEE BARRAZA por el término de Treinta Días y bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Banda 22 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 216.783 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez Civil y Comercial de La Banda, en autos: "MORENO AURELIA Sobre SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. MANSILLA ALVARO, Juez:
Dra. Perracini de Gaona Lila,
Secretaría.

Secretaría, 11 de junio del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA
- Secretaria

N° 216.781 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

CITACION: Juez Civil Añatuya, en autos: "GRIMALT ARIEL S/SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante, GRIMALT ARIEL. Para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de

Ley.

Secretaría, 12 de Junio del 2012.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.

N° 216.775 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: ALVARO ARCE GARMA

Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, autos: "CAMBIO S.C. C/ PALADEA JOSE S/ COBRO DE PESOS - EJECUTIVO", Expte. N° 437616, comisiona martillero ALVARO ARCE GARMA para que el día 29 de JUNIO PROXIMO y/o día subsiguiente hábil si el día fijado fuera declarado inhábil a HORAS DIEZ venta en la Sala de Remates N° 2 nuevo edificio del Palacios de Tribunales en subasta pública al contado al mejor postor y con la base de \$ 20.580,00 el siguiente bien: 1 - UN (1) automóvil marca FIAT, tipo sedan 4 puertas, modelo MAREA SX 1.6, MPI 16 Válvulas, Año 2003, dominio: EHH - 881.- Registra deuda Impuesto Automotor \$ 211,32 al 17/11/11.- Se encuentra secuestrada en poder del actor con domicilio en Avenida Belgrano (s) N° 871 de esta ciudad - Se encuentra en regular estado general, con parabrisas señalado, faro trasero izquierdo roto, ralladuras varias en pintura, tapizado roto, manijas interiores de puertas rotas y con rueda auxiliar en mal estado.- Registra los siguientes gravámenes: a) - Prenda en primer grado a favor del Sr. Saad Fabián, \$ 20.580; b) - Embargo en los presentes autos por \$ 36.000; c) Embargo autos: "Orfica S.C. c/ Paladea José Antonio s/ cobro de pesos", Expte. N° 427783, Juzgado Civil Sexta Nominación por \$ 6.152; d) - Embargo autos: "Orfica S.C. c/ Paladea José Antonio s/ cobro de pesos", Expte. N° 427799, Juzgado Civil Sexta Nominación por \$ 8.850; e) - Embargo autos: "Orfica S.C. c/ Paladea José Antonio s/ cobro de pesos", Expte. N° 396348, Juzgado Civil Sexta Nominación por \$ 6.696.- Deudas que pesan sobre el rodado por cuenta del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

adquiriente. El comprador deberá depositar el 10 % en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 10 % en concepto de comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.- Interesados comunicarse al Tel. (0385) 154-09327 (Mart. Alvaro Arce Garma).- Más datos Secretaría.-
Oficina 25/06/2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria II.-
N° 216.784 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 270 - \$ 60,00.-

EDICTO QUIEBRA

EXpte. Nro: 473390 en AUTOS CARATULADOS: ALLUZ RENE GUILLERMO contra ENRIQUEZ CRISTINA INES sobre QUIEBRA.- se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 18 de junio de dos mil doce.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I°).- Declarar el estado de quiebra de la Sra. Cristina Inés Enríquez, DNI N° 18.370.984 con domicilio en Anchezar N° 275 B° Autonomía de esta ciudad Capital, Provincia Santiago del Estero.- II°).- Decretarse la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes, con comunicación a los registros respectivos.- III°).- Por Secretaría y a los fines que establecían los arts. 165 y 166 de la Ley Orgánica de los Tribunales, tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras anteriores.- IV°).- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.- V°).- Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- VI°).- Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, la que será entregada a Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.- VII°).- Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.- VIII°).- Ordenar la realización

de los bienes de la deudora, la que quedará a cargo del Síndico.- X°).- Ordenar la confección de un Inventario de Bienes de la deudora a llevarse a cabo por el señor Oficial de Justicia, en el término de treinta días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.- XI°).- Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 28 de JUNIO de 2.012 a las ONCE HORAS, en la Secretaría del Juzgado, debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos.- XII°).- Hacer conocer a los Jueces de ésta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciare en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.- XIII°).- Fijar el día 30 de AGOSTO de 2.012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.- XIV°).- Fijar el día 24 de SEPTIEMBRE del año 2.012 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.- XV°) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de TREINTA (30) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24.522. (Art. 200, 6to. Párr., L.C.Q.).- XVI°).- Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.- Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo: Fernando Drube - Juez. Ante mí: Dra. Alejandra I. R. Barbesino, Secretaria. Es Copia Fiel Del Original, Doy Fe. La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescrito por el art. 89 de la Ley 24.522.-
Secretaría, 18 de junio de dos mil doce.-
Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.-
N° 216.782 - e. 26 junio - v. 02 julio - SIN CARGO.-

EDICTO NOTIFICACION N° 137

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2012 a las horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Argañaraz, Ramón Alberto en el inmueble denominado: Lote 4 de la Mza. "B", ubicado en Calle Andrés Chazarreta N° 857 en el Barrio Tradición, de la Ciudad Capital; Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo: MFR N° 7S-9569, Titular Goytea Ana Cristina estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudeste, sobre calle Andrés Chazarreta.
Santiago del Estero, 21 de Junio de 2012.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 138

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23 de abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 5 de julio de 2012 a horas 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción Parte Estancia Los Décima, ubicada sobre calle S/N°, Barrio España de la Localidad de Termas de Río Hndo sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Suroeste de la propiedad. Las tareas fueron encomendadas por Cándido Osmar Rojas.
Termas de Río Hondo, 22 de Junio de 2012.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 139

Conforme a Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que: El día 29 de Junio de 2012, a horas 8,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: JESUS MARIO FABIAN BELFIORE, CUIL 20-17215157-5, en el inmueble denominado Mansupa en el Departamento Río Hondo, identificado con Padrón origen N° 20-2-0111, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, pero con Mensura Judicial según Duplicado N° 103, y Decreto Provincial N° 281 Serie " A", de 1975, por el cual el Superior Gobierno de la Provincia desiste de la Expropiación de este inmueble.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta Nacional N° 9 en el kilómetro 1212. Santiago del Estero, 21 de Junio de 2012.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 138

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio de 2012 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Hilda Adriana Silva, en el inmueble denominado: Lote 1, Calle Independencia N° 1772, en Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real N° 7s -17336. Titular: Suc. de Prudencio Augusto Silva Areal, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Santiago del Estero.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 139

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio de 2012 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Antonio del Valle Díaz, en el inmueble denominado: Fracción Pte. Lote 1, Calle Pública S/N° B° Mariano Moreno, en Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 794, F° 2494, Año: 1989. Titular: Juan Carlos Yoca, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.

Santiago del Estero.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 140

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (27) a Hs. (14), realizaré Operaciones de Levantamiento Territoriales para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LUIS RIGOURD, en el inmueble denominado: FRACCION PARTE DE LOS FLORES. Dpto. CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 236, F° 162 vto., Año: 1941. Titular: MANUEL RAMON SAYAGO, estableciendo como punto de arranque el esquinero NOROESTE.

Santiago del Estero 22 de Junio de 2012.

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrimensor.

e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 141

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/2012 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GUZMAN ROBERTO MARCELO, en el inmueble situado en calle 202 N° 1640. BARRIO HUAICO HONDO, Dpto. Capital. Propietario: MARIA ROSA TABOADA. Dominio N° 133 - F° 360 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice A. Santiago del Estero 21 de Junio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 142

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/2012 a Hs. 11:00,

realizaré Operaciones de Levantamiento, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VALDEZ DE PEREZ, ELBA ANGELICA Y PEREZ ROBERTO OSCAR, en el inmueble situado en Calle Luis Alem Lascano N° 179, Villa Borges. Dpto. Capital. Propietario: EUSEBIO EDUARDO IBARRA Y OTRA. Dominio N° 722 - F° 1532 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice A.

Santiago del Estero 21 de Junio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 143

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/06/2012 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Almeida Gabriel Alejandro, en el inmueble denominado fracción parte de El Zanjón, Dpto. Capital. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo (sin inscripción en el R.G.P.I.) Titular:..... Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste sobre camino vecinal.

Santiago del Estero 22 de Junio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 144

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 08/07/12 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VALENTINIS, PABLO FERNANDO, en el inmueble denominado: PARTE DE LA MANZANA 15, ubicado en Calle JUAN XXIII Y SALTA DE LA CIUDAD DE MALBRAN. Dpto. AGUIRRE, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 11, F° 7, T° 14 Diario 11557, estableciendo como punto de arranque: INTERSECCION DE CALLE JUAN XXIII Y SALTA. Titulares: ORELLANA, JUANA PONCE - PADRON 2-0-0693 SUAREZ, FILOMENA - PADRON 2-0-0619

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PONCE, VENANCIO - PADRON 2-0-0738

PONCE, CEJAS RAIMUNDO - PADRON 2-0-0740

Santiago del Estero 22 de Junio de 2012.

HECTOR HUGO RODRIGUEZ - Agrimensor.

e. 26 junio - v. 28 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 145

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/07/2012, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LAPIANA MARIANO, en el inmueble denominado CHAÑAR POZO - DPTO.

SARMIENTO. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. 04-0306. Titular: CURI VICTORIO ENRIQUE. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil.
e. 26 junio - v. 28 junio.-

SECCION AVISOS VARIOS**CLUB****JORGE NEWBERY****SOCIAL Y DEPORTIVO****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Julio a las 10:00 hs., con una (1) hora de tolerancia, transcurrida la misma dará inicio la asamblea con los socios presentes (Art. 26) en sede del club, sito en calle Alfonso Quinzio, Esquina Eduardo Comay del Barrio Jorge Newbery, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento para aprobación de Memoria y Balance Anual - Ejecutivo año 2011 al 2012.-

2º) Elección de Nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3º) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta.-

CRONOGRAMA ELECTORAL:

Los términos previstos en el presente son carácter perentorio e improrrogable

CUOTA SOCIAL:

Se comunica a los asociados que para tener voz y voto en la a asamblea deberán tener una antigüedad ininterrumpida de tres (3) meses (Art. 15 Inc. d) abonando hasta la cuota del mes de junio del año 2012, la cual se cobrará en la sede social hasta las nueve horas del día 08 de junio o en su defecto una hora antes del inicio de la asamblea al socio moroso para poder votar. (Art. 67 Inc. b).

PADRON DE SOCIOS:

El padrón de Socios será exhibido desde el día 27/06/2012 a las 9 horas en sede Social del Club. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el 28/06/2012 a las 21 horas las que serán resueltas por la Comisión Directiva

hasta el día 29/06/2012 a las 22 horas. (Art. 67 Inc. b)

LISTA DE CANDIDATOS:

- Podrán ser candidatos a ser miembros de CD y de Comisión Revisora de cuentas los socios activos que tengan una antigüedad continuada de seis meses y sean mayores de edad. Solo podrán ser elegidos tales socios, presidente y vicepresidente de CD teniendo 25 años o más y tener un año de antigüedad ininterrumpida (Art. 15 Inc. b). Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 30/06/2012 a las 20 horas.- (Art. 67 Inc.a).

- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 02/07/2012 a las 20 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 04/07/2012 hasta las 20 horas.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular 1 suplente), y firma de conformidad de todos los candidatos, además, cargo, nombre completo, número de DNI.

- En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIO:

- La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o carnet con fotografía y N° de documento para emitir su voto.-

- El comicio cerrará a las 18 horas.- (Art. 67 Inc. b) - Art. 68.

JUAN A. ROJAS - Presidente

RAMON J.M. GEREZ - Secretario

N° 216.728 - e. 21 junio - v. 27 junio - p. 340 - \$ 195,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO**

**SUBDIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS****Y BIENES PATRIMONIALES****LICITACION PUBLICA N° 040/12.**

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 040/12, Expediente N° 658 -4-2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 206 "P" de fecha 06-06-12, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO RIVADAVIA".

PESUPUESTO OFICIAL: \$ 543.258,04.- Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 04/100.-

DESTINO: Barrio Rivadavia.-

APERTURA: 12-07-12 - HORAS: 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$550,00 Pesos Quinientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 11-07-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225 ciudad Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Junio 25 de 2012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Subdirector Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales - Municipalidad de la Capital

N° 216.773 - e. 25 junio - v. 28 junio - p. 130 - \$ 37,50.-

"LA RESBALOSA"**Loreto - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la que se considerará el Ejercicio cerrado el 31/12/2011, a las 15 horas, del día 3 de Julio del 2012, adjuntándose al efecto, la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

documentación a considerar en la misma:

6. - Convocatoria.
7. - Listado de Socios.
8. - Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos a Considerar del Ejercicio Cerrado el 31/12/2011.
9. - Informe de Revisores de Cuentas.
- 10 - Listado de Comisión.

Además, informamos que la Asamblea no se realizó en término por múltiples causas, especialmente por el problema de salud y laborales de los integrantes de la Comisión Directiva y de algunos Socios.

La Resbalosa, 25 de Junio de 2012.-
CECILIA B. LEDESMA - Presidente.
CATALINA CHAZARRETA - Secretaria.
N° 216.785 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL SIGLO XXI"

Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL SIGLO XXI" cita a los Socios de la misma de acuerdo al Art. 18 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Julio del 2012 a partir de horas 19:00 en el local sito en Ruta 9 km. 1204 Villa Balnearia de la Ciudad de Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.
- 2) - Revisión y consideración de Estados Contables 2011 y Memoria Anual.

Se recuerda que transcurrida la hora de tolerancia como lo manifiesta el Art. 20 se sesionará con los socios presentes. Las Termas de Río Hondo, 25 de Junio de 2012.-

ELEONORA LIZARRAGA - Secretaria.

N° 216.779 - e. 26 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL TODOS POR TERMAS"

Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL TODOS POR TERMAS", convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 01 de Julio de 2012 a las once horas, con treinta minutos de tolerancia, en el domicilio sito en calle Trejo y Sanabria 263, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Dos Socios para refundar el Acta.
- 2) - Designación de Autoridades.
JAVIER DECIMA - Presidente.
MIGUEL SABATER - Vicepresidente.
N° 216.778 - e. 26 junio - v. 28 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CULTURAL, VECINAL Y BIBLIOTECA POPULAR PEDRO FIRMO UNZAGA"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CULTURAL, VECINAL Y BIBLIOTECA POPULAR PEDRO F. UNZAGA", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria para renovar parcialmente a la Comisión Directiva, la que se realizará el día 02 de Julio del corriente año, a las 19,30, con media hora de tolerancia, en su Sede sita en Unzaga esquina Jujuy de esta Ciudad Capital.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura y Consideración de la Memoria.
- 2) - Balance y Lectura de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) - Elección y Proclamación de Socios que integran la nueva Comisión Directiva.
- 4) - Elección de dos Socios para la firma de Actas.

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2012.-

NELLY L. CANO DE GOMEZ - Presidente.

EVELINA PEREZ - Secretaria.

N° 216.776 - e. 26 junio - v. 28 junio - Sin Cargo.-

MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO DE LA PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a la Licitación Pública y Escrita N° 02/2011

Aprobada mediante Decreto N° 0.934/12 de fecha 06 de Junio de 2012

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero.

Objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia Privada en la Escuela Primaria N° 1.242 y Secundaria "Bicentenario de la Revolución de Mayo del Barrio Campo Contreras, y la Escuela N° 1.239 "Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" del Barrio Siglo XXI, ambas de la ciudad Capital.

Licitación Pública y Escrita N° 02/2011.

Presupuesto Oficial: \$ 1.265.414,00.

Fecha de Apertura de los Sobres N° 1 y N° 2: 19 de Julio de 2012.

Hora: 10 hs.

Lugar: Oficina de la Asesoría Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero, Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso. Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos: Trescientos C/00/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de la Asesoría Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero, - Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

Santiago del Estero, 21 de Junio de 2012.

Dra. MARIELA NASSIF
e. 26 junio - v. 28 junio -

SECCION AVISOS DE HOY

BELGRANO GAS S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas.
a) Fecha de instrumento: 26/11/2011
b) Designación de Directorio.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 26 días del mes de Noviembre de 2011, se reúnen en asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad

"Belgrano Gas SA".
El presidente pone a consideración el primer punto del orden del día que textualmente dice: "Punto primero:

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta."

Acto seguido el presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día que textualmente dice: "Punto segundo: designación de un nuevo directorio por un nuevo periodo de 2 (dos) años." Toma la palabra el señor Gustavo Daniel Bianchi y propone que se designe al directorio por un nuevo periodo de 2 (dos) años de la siguiente forma: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Gustavo Daniel Bianchi, de nacionalidad argentino, DNI N°: 25.301.291, nacido el 30/11/1973, casado en primeras nupcias con Silvina Santillán, domiciliado en calle 24 de Septiembre 2 piso "A" de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión empresario; Vicepresidente: Atilio Eduardo Bianchi, de nacionalidad argentino, DNI N° 10.018.788, nacido el 3 de Enero de 1952, casado en primeras nupcias con Ruth Volta, domiciliado en calle Mendoza N° 368 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión empresario; Secretario: José Luis Bianchi, de nacionalidad argentino, DNI N° 8.070.642, nacido el 24 de Marzo de 1950, casado en primeras nupcias con María Inés Herrera, domiciliado en calle San Juan 84 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión empresario; DIRECTORES SUPLENTEs: a) Por la sub - clase "B1" y para suplir al secretario, al señor Alejandro Bianchi, de nacionalidad argentino, DNI N° 31.729.105, nacido el 23/07/1985, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Juan N° 84 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión contador publico; b) Por la sub - clase "B2" y para reemplazar al presidente, al señor Mario Eduardo Bianchi, de nacionalidad argentino, DNI N° 26.368.857, nacido el 14/03/1978, casado en primeras nupcias con Mariana Rosa Muñoz, domiciliado en calle Catamarca N° 234 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión medico; y c) Por la sub - clase "B3" y para suplir al Vicepresidente, al señor Nicolás Javier Bianchi, de nacionalidad

argentino, DNI N° 28.246.187, nacido el 21/07/1980, de estado civil casado, domiciliado en Mendoza N° 368 de la ciudad de Santiago del Estero, de profesión contador publico. Se produce luego un intercambio de opiniones al final del cual la moción del señor Gustavo Daniel Bianchi es aprobada por unanimidad incluyendo el voto afirmativo de los accionistas y los representantes de las acciones clase "A" designándose los miembros titulares y suplentes del directorio por un nuevo periodo de 2 (dos) años en la forma indicada precedentemente, los cuales encontrándose todos los designados presentes en este acto, manifiestan que aprueban y aceptan los cargos para los cuales fueron designados y estableciendo los domicilios exigidos por la Ley 19.550 en los indicados también precedentemente y respectivamente y firmaran el acta de asamblea en prueba de sus respectivas conformidades.

GUSTAVO BIANCHI - Presidente.-
C.P. NICOLAS BIANCHI.-
N° 216.793 - e. 27 junio - v. 27 junio -
p. 300 - \$ 70,00.-

"ACUA CLUB SANTIAGO S.R.L."
Santiago del Estero

Constitución de S.R.L.

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 19-06-2012, se ha constituido la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DENOMINACION: "ACUA CLUB SANTIAGO S.R.L.". **SOCIOS:** EDUARDO NESTOR GUTIERREZ, Matrícula Individual número 16.662.221, nacido el 17-07-1963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Cuatro N° 4969 del Barrio Ejército Argentino, de esta Ciudad Capital; y ALEJANDRO AGUSTIN RUZO, Matrícula Individual número 32.476.133, nacido el 29-07-1986, de profesión empleado, soltero, domiciliado en calle Urquiza N° 554, de esta Ciudad Capital; ambos argentinos, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad Capital. **DENOMINACION - DOMICILIO:** Se constituye una

Sociedad Comercial cuya denominación será "ACUA CLUB SANTIAGO S O C I E D A D D E RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) DEPORTE - SALUD Y ESTETICA. Provisión, comercialización, venta y distribución de bienes y servicios involucrados o relacionados con la salud deportiva. La prestación de servicios técnicos en el ámbito de la Administración de la salud y realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas; facturación y administración deportiva y salud; organización y control; medicina deportiva higiene y seguridad social; servicios de informática y telemática, auditoría clínica, interna y externa; insumos ortopédicos, de importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. b) Asimismo podrán efectuar contrataciones bajo cualquier tipo, directa, concurso de precio, licitaciones, uniones transitorias, fusiones y cualquier otra legalmente permitida, que tengan por objeto ofrecer servicios, prácticas, asesoramientos, auditorías y demás servicios en materia de salud deportiva y de rehabilitación; en especial, con mutuales, obras sociales, organismos de salud de los estados nacionales, provinciales y municipales, organismos gubernamentales y todo tipo de entidades privadas. c) La organización, asesoramiento, atención, comercialización, distribución, instalación, planificación y control de equipamientos e instrumental para rehabilitación humana en cualquiera de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

sus formas. d) La intervención en la prestación de servicios de asistencia deportiva y de rehabilitación, permitiendo con su accionar el mejor acceso de los pacientes ambulatorios e internados a la adquisición de especialidades medicinales y de rehabilitación para el uso humano, ya sea organizando sistemas de atención en que los asociados puedan comprarlos a menor precio, racionalizando el gasto en ellos en que incurran las obras sociales, las mutuales, los sistemas de medicina prepaga, etcétera, o por medio de otro u otros sistemas aplicados, sea en forma exclusiva, mixta o conjunta. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

COMERCIALES. La compra y venta, importación, exportación, alquiler y distribución de equipos de diagnóstico y tratamiento rehabilitativos. Realizar cualquier tipo de actividad comercial lícita tanto en el territorio nacional como en el extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) TRANSPORTE: El transporte y fletamento, terrestre, aéreo o naval de pacientes y toda clase de mercaderías y/o equipos de diagnóstico, ortopédico y tratamientos médicos en general por todo el territorio del país y del extranjero, ya sean nacionales o importadas. d) ADMINISTRACION DE BIENES: Administración de bienes de particulares y sociedad, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes. d) EXPORTACION E IMPORTACION: Importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros de importación, exportación y distribución comercial. A tal fin la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en CIENTO VEINTE (120) CUOTAS DE PESOS CIEN (\$ 100) cada una, suscribiendo los socios las mismas en la siguiente proporción: el socio EDUARDO NESTOR GUTIERREZ, la cantidad de SETENTA Y DOS (72) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100), o sea la suma de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200), equivalentes al (60%); y el socio ALEJANDRO AGUSTIN RUZO, la cantidad de CUARENTA Y OCHO (48) cuotas de de PESOS CIEN (\$ 100), o sea la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800), equivalentes al (40%). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a entregar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. **DURACION:** El plazo de duración se fija en CINCUENTA AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por el socio EDUARDO NESTOR GUTIERREZ, quien tendrá el cargo de Gerente, y la representación legal y el uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El día treinta y uno del mes doce de cada año, la sociedad preparará sus estados contables y demás documentos legales que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre. **FISCALIZACION:** La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por

los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la confección de balances parciales y la rendición de cuentas especiales.

CESION DE CUOTAS: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicará a los otros socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. **DISOLUCION:** Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 95 de la Ley 19.550. **LIQUIDACION:** La misma estará a cargo de los gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por decisión de la mayoría del capital presente. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para realización del activo y la cancelación del pasivo.

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario.
N° 216.804 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 850 - \$ 220,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil Comercial de V Nominación, del Dr. Pedro J. Basbús (Juez), Secretaría a cargo de la autorizante Dra. Alicia E. Brim, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "SUAREZ DORA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 469.001", cita y emplaza a herederos y acreedores y/o a todo aquél que se considere con derechos sobre los bienes del causante, SUAREZ DORA, para que en el término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 18 de Junio de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 216.787 - e. 27 junio - v. 29 junio - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO CITACION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en autos: Expte. N° 61.128/09 "ANGELET FERNANDO c / N O A C A M S . A . s / I N C U M P L I M I E N T O CONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS", cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS, al demandado NOACAM S.A., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Secretaría, 21 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 216.790 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación Autos: BUSTAMANTE FELIPE NATIVIDAD SOBRE SUCESION EXPTE. N° 456385 - Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: F E L I P E N A T I V I D A D BUSTAMANTE, LE. 3.782.686, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO; Secretario/a

TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 216.801 - e. 27 junio - v. 29 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civ. y Com., Añatuya, Autos: " C O R O N E L T O M A S C/VILLAVICENCIO SEGUNDO D O L O R E S Y O T R A S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 21349), cita y emplaza a Sucesores y/o Herederos de R O D O L F O E R N E S T O VILLAVICENCIO y a quienes se

consideren con derecho de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación VILLAVICENCIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA" para que dentro del término de CINCO DIAS, comparezcan a hacerlos valer sus derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir que a continuación se describe: del inmueble Fracción Parte de la parte Este de Cañada o Nueva Colonia, Departamento Avellaneda, padrón inmobiliario 4-0-517 y 4-0-518, Matrícula Folio Real 04-2907 N° 47 F° 116 del año 1970, N° 42 F° 106 del Año 1970 y N° 31 F° 71 del año 1970 con una superficie de 555 hectáreas, 12 áreas, 44.82 Centiáreas, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.- Fdo.: Dra. ROXANA VERA, Juez.- Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.

Secretaría, 17 de Abril de 2012.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 216.797 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 160 - \$ 37,50.-

M.E.D.E.P.Y.M.**MUTUAL DE EMPLEADOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL****Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley provincial de Mutualidades N° 4449/78 y el Convenio N° 22 firmado entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el INAES se autoriza la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los socios de la Mutual de Trabajadores del Estado Provincial y Municipal para el día 14 de Julio de 2012, a las 10:00 hs., en primera citación y a las 10:30 hs. en segunda citación, que tendrá lugar en calle Alem 366 (Sur) 1° piso Capital - San Juan, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2° - Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firman el acta de la Asamblea.

3° - Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe Junta Fiscalizadora, correspondiente a los Ejercicio comprendidos entre el 01/Ene/2010 y el 31/Dic/2010 y el 01/Ene/2011 y el 31/Dic/2011.-

4° - Aprobación de Reglamento electoral específico.

5° - Elección de Autoridades de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 01/Ene/2012 al 31/Dic/2013.-

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

Lic. MANUEL ANGLADE - Gerente N° 216.798 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 160 - \$ 37,50.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL AMPLIACION 30 VIVIENDAS BARRIO EJERCITO ARGENTINO Santiago del Estero**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Julio 2012 a las 17 hs., con 30 minutos de tolerancia en Sede Legal en calle 63 y 20 Mza. A, Lote 19 Barrio Ampliación 30 Viviendas Ejército Argentino, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de autoridades titulares.

3° - Designación de dos socios para firmar Acta.

GILDA VIVIANA CHAZARRETA - Presidente

N° 216.800 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**"CAMINEMOS JUNTOS"**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Santiago del Estero**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2012 a las 9,30 hs., con 1 hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 275, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.-
 - 2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
 - 3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.-
- MANSILLA ROMINA
LUNA JOSE CRUZ
N° 216.799 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL VIRGEN DEL CARMEN

Nueva Francia, Dpto. Silipica - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Fomento Comunal Virgen del Carmen, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 6 de julio del año 2012 a las 16 hs., con 15 min., de tolerancia en la sede sito en el B° Virgen del Carmen localidad de Nueva Francia, Dpto. Silipica, provincia de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración de Memoria y Balance.
 - 2° - Inventario.
 - 3° - Elección de 2 (dos) socios asambleístas.
- ROSA R. MEDINA - Secretaria
N° 216.796 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 50 - \$ 15,00.-

ASOCIACION MUTUAL PROTEGER

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo, convoca a los señores Asociados a Asamblea

Ordinaria para el día 31 del mes de Julio del año 2012, a las 19,00, en el domicilio de calle Córdoba N° 86 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Consideración de la Memoria, Balance Gral, Cuentas de Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás cuadros contables anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/03/2012.
- ANA MARIA SUAREZ - Presidente
DARWIN FERNANDEZ - Secretario
N° 216.795 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

BIBLIOTECA POPULAR CLUB DE MAESTROS

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 2012, a las 18,00 horas, en su sede de Pedro León Gallo N° 1492, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 2° - Designar dos socios para rubricar el Acta.
- Santiago del Estero, 26 de Junio del 2012.-
- MIGUEL EDGARDO DEL VALLE DIAZ - Presidente
VERONICA ESTER DIAZ - Secretaria
N° 216.794 - e. 26 junio - v. 26 junio - Sin Cargo.-

"ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION CAMPESINA"

Novillo Pozo - Dpto. Avellaneda - OCANOP - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION CAMPESINA" Novillo Pozo (OCANOP), convoca a todos los Socios a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse el día 14 de Julio de 2012 a partir de las 8 y 30 horas, con media hora de tolerancia, a realizarse en la Sede en Novillo Pozo, Dpto. Avellaneda.

Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
 2. - Elección de la Comisión Directiva Definitiva.
- FELIX ARAUJO - Presidente.
N° 216.786 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 70 - \$ 15,00.-

(ENER.S.E. S.A.P.E.M.)**ENERGIA SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**

Santiago del Estero

Cambio de Domicilio

El Directorio de la Empresa ENERSE SAPEM con domicilio actual en Calle 9 de Julio N° 60 altos; por Acta N° 14 y facultado por Acta Constitutiva y Contrato Social; ha dispuesto el cambio de domicilio legal de la sede social, ubicándose a partir del presente en Avenida Rivadavia (o) N° 496 Ciudad Capital de Santiago del Estero. Fdo.: Horacio P. Montenegro - Presidente. Sara Liendo; Carlos Arturo Mulki. Directores.

MAURICIO PAGELLA - Abogado.

N° 216.792 - e. 27 junio - v. 27 junio - p. 60 - \$ 15,00.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUIMILI "CAPITAN FAUSTO GAVAZZI"

Quimilí - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13/07/2012, a las 21:00 horas, con 15 minutos de tolerancia, en el domicilio de Av. Rivadavia y Av. San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) -Lectura y Consideración de Memorias y Balances de los Ejercicios Vencidos.
- 2) - Elección de Autoridades.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

3) - Elección de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea respectiva.

RAMON ALBERTO DORADO.

MANUEL HUGO INIESTA.

HECTOR RUBEN BANEGA.

N° 216.791 - e. 27 junio - v. 27 - Sin Cargo.-

**INSTITUCION COMUNITARIA
"LOMAS COLORADAS"**

Santiago del Estero

Renovación de Autoridades

La Institución Comunitaria de Lomas Coloradas con Personería N° 810 convoca a los Asociados a la renovación de Autoridades a realizarse el día Sábado 30 de Junio a las 18:30 horas, sito en 5to. Pje. S/N° entre calle 106 y 107 del B° General Paz, domicilio de la Sra. Claudia Sosa, con 20 minutos de tolerancia.

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

CLAUDIA SOSA - Presidente.

CRISTINA MEDINA - Secretaria.

N° 216.789 - e. 27 junio - v. 29 junio - p. 40 - \$ 15,00.-

"ALGARROBAL VIEJO S.A."

Santiago del Estero

A los fines del Art. 256 de la Ley 19550.

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de Junio del año 2012, los miembros del Directorio de la Sociedad Algarrobal Viejo S.A.: Presidente: Sr. Gerardo Saúl Cortada, DNI 25.076.054, con domicilio real en calle 25 de Mayo 179, Salto, Pcia. de Buenos Aires. Vice-Presidente: Matías Saúl Cortada, DNI 31.538.382, con domicilio real en calle 25 de Mayo 179, Salto, Pcia. de Buenos Aires. Directores: Sr. Eduardo Antonio Sacheto, DNI 5.087.258, con domicilio real en calle Libertad N° 762, Salto, Pcia. de Buenos Aires. Sr. Sergio Diego Pretini, DNI 21.414.144, con domicilio real en calle Ruta Nacional 34 km 4 Los Alamos Lote 96, Ibarlucea, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Sra. María Celeste Cortada, DNI 24.137.121, con domicilio real en calle

50 N° 913, Piso 3 Dpto. A La Plata, Pcia. de Buenos Aires, vienen por el presente a constituir domicilio especial en Perú N° 79, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre.

Sr. GERARDO SAUL CORTADA - Presidente

Sr. MATIAS SAUL CORTADA - Vicepresidente.

Sr. EDUARDO ANTONIO SACHETO - Director.

Sr. SERGIO DIEGO PRETTINI - Director.

Sra. MARIA CELESTE CORTADA - Director Suplente.

ELENA M. PICCARDI DE SANCHEZ - Abogada.

N° 216.788 - e. 27 junio - v. 29 junio - p. 170 - \$ 52,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 146

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 30 de Junio de 2012 a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sra. Carla Alejandra Manlla, en el inmueble denominado "lote 6 de la mza. 6", ubicado en Calle Pública S/N° de la Ciudad de Termas de Río Hondo, departamento Río Hondo. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR 20-3385, departamento Río Hondo. Titular: Alberto Menéndez. Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 147

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 30 de Junio de 2012 a las 11:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sra. Carla Alejandra Manlla, en el inmueble denominado "lote 6 y 7 de la mza. 7", ubicado en Calle Pública S/N° de la Ciudad de Termas de Río Hondo, departamento Río Hondo. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR 20-3383 y 20-3384, departamento Río Hondo. Titular: Alberto Menéndez. Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 148

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día sábado 30 de Junio de 2012 a las 12:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sr. GANDINI OMAR ALBERTO, en el inmueble denominado "Parte de Isla de los Castillo", ubicado en Calle Pública S/N°, departamento Río Hondo. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Duplicado N° 67, departamento Río Hondo. Titular: Gervasio Gerez, José Castillo, Gregorio Palomino y Manuel J. Palomini. Se dará inicio de las operaciones desde el esquinero noroeste.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor

e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 149

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Junio de 2012 a horas 15 (quince), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

por el Sr. Martiniano Juárez, en el inmueble denominado San Pedro, ubicado en el departamento Copo de esta provincia. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real N° 08-1054, a nombre del Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de la propiedad. Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 150

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2012 a horas 9 (nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Pascual Baloy Juárez, en el inmueble denominado San Pedro, ubicado en el departamento Copo de esta Provincia. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real N° 08-1054, a nombre del Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de la propiedad. Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 151

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 1 de Julio de 2012 a horas 11 (once), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Jesús Miguel Galván, en el inmueble denominado Lote 1- B20, Colonia Entre Rios, ubicado en el departamento Copo de esta Provincia. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real N° 08-0799, a nombre del Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque

el esquinero Noroeste de la propiedad. Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 152

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día lunes 02 de Julio de 2012 a horas 09:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Jorge Enrique Juárez Gómez, en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE "EL MANANTIAL", Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo los siguientes dominios: T° 20; Dpto. Río Hondo; N° 1; F° 1; Año 1919; T° 27; Dpto. Río Hondo; N° 5; F° 4vto.; Año 1926 y T° 37; Dpto. Río Hondo; N° 15; F° 11 Año 1936, Titular Sucesores de Córdoba, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 153

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2012 a Hs. 9.30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Ramón Eduardo Sánchez, en el inmueble denominado Parcela 4 de Lote B de Manzana XIII de Lote 1 de Paglla, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. 09-0879, Titular: Paulina Espeche de Espeche, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor- Oeste.

Santiago del Estero 25 de Junio de 2012.

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil e. 27 junio - v. 29 junio.

EDICTO NOTIFICACION N° 154

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29/06/2012, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. Anton Ramona del Valle, en el inmueble denominado Quinta XV de la Localidd de Villa Union, Dpro. Mitre, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 7 F° 4 A° 1941 Titular: Anton Llamil, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor- Oeste.

Santiago del Estero 26 de Junio de 2012.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor e. 27 junio - v. 29 junio.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero 22 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 975/12 (D)

VISTO: La renuncia al cargo de Vocal Tercero del Directorio del I.S.S.P.S.E. presentada por el Farm. Sergio Gustavo Ruiz, D.N.I. N° 8.303.037, y lo dispuesto por el art.5°) del Reglamento Interno del Directorio del I.S.S.P.S.E., y:

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fue realizada en fecha 13 de junio del presente año, e incorporada para su tratamiento en el punto VI) del Orden del Día de la reunión del Cuerpo celebrada el día 19 de junio del año 2012.

Que el Profesional fundamentó su decisión en razones de índole personal que le impedían ejercer el cargo como Miembro Titular del Cuerpo, cargo en el que fuera designado en fecha 23 de mayo mediante Res. N° 950/12 (D), habiendo sido elegido oportunamente como Vocal Suplente.

Que por ello, el Cuerpo decidió aceptar la renuncia al cargo de Vocal Tercero del Directorio del I.S.S.P.S.E.,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

agradeciendo los servicios desinteresadamente brindados a la institución por el mencionado profesional.

Por ello y las facultades otorgadas por la Ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1)-Aceptar la renuncia al cargo de Vocal Tercero del Directorio del I.S.S.P.S.E. presentada por el Farm. Sergio Gustavo Ruiz, D.N.I. N° 8.303.037, a partir del día 19 de junio del año 2012; agradeciendo los servicios por el brindados desinteresadamente a la institución.

Art.2)-Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Lic. RICARDO MONTI NAZHA - Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E.

Dra. MARTA ELENA PAIOLA - Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E.

N° 216.802 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 200 - \$ 45,00.-

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 22 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 976/12 (D)

VISTO: Lo dispuesto por las Rnes. N° 950/12 (D) y N° 975/12 (D), y lo dispuesto por el art.5) -3° párrafo- del Reglamento Interno de Funcionamiento del Directorio, y:

CONSIDERANDO:

Que de lo dispuesto por la Res. N° 950/12(D), la cuál establecía la constitución del Directorio a partir de la fecha 23 de mayo del año 2.012, y lo resuelto por el art.1°) de la Res. N° 975/12(D), de fecha 22 de junio del presente año, mediante el cuál es aceptada la renuncia al cargo de Vocal 3° del Cuerpo presentada por el Dr. Sergio Gustavo Ruiz (Farmacéutico), D.N.I. N° 8.303.037; surge la necesidad de realizar la nueva distribución de

cargos del Directorio del I.S.S.P.S.E., de conformidad a lo establecido en el art. 5°) del Reglamento Interno del Directorio.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 5°) del Reglamento Interno del Directorio, corresponde cubrir el cargo de Vocal 3° por quién desempeña el cargo de 1° Vocal Suplente, el Dr. Arturo A. Olmedo (Odontólogo), D.N.I. N° 16.570.510.-

Que, por ello y las facultades otorgadas por la Ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) A partir del día 19 de junio del año 2012, en virtud de lo dispuesto por el art. 5) del Reglamento Interno del Directorio, el Cuerpo quedará constituido de la siguiente manera: Presidente: Dra. Marta Elena Paiola (Abogada), D.N.I. N° 12.695.709; Vicepresidente: C.P. Jorge J. Teves D.N.I. N° 7.912.572; Secretario: Lic. Ricardo A. Monti Nazha (Kinesiologo), D.N.I. N° 20.151.590; Prosecretario: Ing. Guillermo E. Avendaño D.N.I. N° 11.957.390; Tesorero: Dr. Leandro Fernández Salom (Médico Veterinario), D.N.I. N° 8.627.702; Pro-Tesorera: Dra. Ana María E. Catella (Bioquímica), D.N.I. N° 11.833.776; Vocales Titulares: 1° Vocal: Dra. Virginia Dargoltz (Abogada), D.N.I. N° 25.971.335; 2° Vocal: Lic. Silvia Graciela Peralta (Nutricionista), D.N.I. N° 6.548.379; 3° Vocal: Dr. Arturo A. Olmedo (Odontólogo), D.N.I. N° 16.570.510.-

Art.2)-Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Lic. RICARDO MONTI NAZHA - Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E.

Dra. MARTA ELENA PAIOLA - Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E.

N° 216.803 - e. 27 junio - v. 28 junio - p. 300 - \$ 70,00.-

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARIA DE NIÑES, ADOLESCENCIA Y FAMILIA SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/12

DECRETO N° 977/12

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de 2 (dos) Camionetas tipo Pick Up con destino a los proyectos Zona Protegida y Libertad Asistida

EXPEDIENTE: 606/143/2012

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 250.000,00

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 de Julio de 2012, a las 10:00 hs, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en Av. Sáez Peña N° 340 Altos, ciudad Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión e. 27 junio - v. 29 junio -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/12

AUTORIZADO POR DECRETO N° 1030/12

OBJETO: "AMPLIACION DEL EDIFICIO PARA EL INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL" EXPTE. N° 695/127/2012

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.300.551,53 (Trece Millones Trescientos Mil Quinientos Cincuenta y Uno Con Cincuenta y Tres Centavos).-

FECHA DE APERTURA: 17/07/2012 a las 9:30 hs, o el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección Gral. de Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES:

Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 13.000 (Son Pesos Trece Mil).

Arq. ALDO R. HID - Director General Planeamiento

e. 27 junio - v. 29 junio -